

# **Jorge Mario Pardo Rebolledo**

## **Estudios**

Licenciatura en Derecho, Escuela Libre de Derecho de 1979 a 1984. Fecha de Titulación: 16 de abril de 1986, con la tesis: La reclamación electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tesis laureada con Mención Honorífica.

Maestro en Derecho de Amparo por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores. Master en Derecho Civil y Familiar por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, con la tesina: El Síndrome de Alienación Parental.

Doctor en Ciencias Penales por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, con la tesis de grado: Propuesta para una real y efectiva garantía del Derecho a la defensa.

## **Cursos Recibidos**

Especialización Judicial, Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial de la Federación; Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, Diplomado en Temas Selectos del Pensamiento Jurídico Contemporáneo, Diplomado en Proceso, Contexto Social y Derecho Internacional, Instituto de la Judicatura Federal; Diplomado en “Desarrollo del Factor Humano y Organizacional en la Gestión Jurisdiccional”, Universidad Iberoamericana.

## **Actividades Académicas**

Ha impartido el curso de Amparo Civil en el Instituto de Capacitación y Especialidad Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Amparo Civil, Instituto Federal de Defensoría Pública; Amparo Civil y Amparo Administrativo, Instituto de la Judicatura Federal, extensión Toluca, Estado de México; Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito y Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Instituto de la Judicatura Federal. Ha participado como Miembro del Comité Académico en el Instituto de la Judicatura Federal (en la elaboración de exámenes escritos y miembro de diversos jurados y Comités de evaluación en varios concursos de oposición para designación de Jueces y Magistrados); Coordinador de la extensión del Estado de México del Instituto de la Judicatura Federal.

## **Publicaciones**

Carrera Judicial en México: Balance y Perspectivas de la Reforma Judicial de Diciembre de 1994 (1999); “Simplificación de la estructura de las Sentencias de Amparo”, Publicado en la Revista del Instituto de la Judicatura Federal (número 21, 2006); Coautor de Ley de Amparo comentada, coordinada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., Editorial Themis; Los Juicios Orales y la Ley de Amparo, publicado en la obra: El Sistema de Justicia Penal en México: retos y perspectivas, Suprema Corte de Justicia de la Nación (octubre de 2008); Retos y Perspectivas del

Juez Constitucional, publicado en la obra: El Juez Constitucional en el siglo XXI, Suprema Corte de Justicia de la Nación (octubre de 2009).

### **Distinciones**

Valor Juvenil 1975, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana.

En octubre de 2012, recibió la Medalla Pedro Hernández Silva al Mérito Jurídico, que otorgan los Colegios de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNAM.

### **Experiencia dentro del Poder Judicial de la Federación**

Actuario Judicial, Secretario de Juzgado, Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; Secretario de Estudio y Cuenta, Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Secretario de Estudio y Cuenta, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Juez de Distrito, Juzgado Segundo de Distrito en Toluca, Estado de México; Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales del Segundo Circuito; Magistrado de Circuito, Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en Toluca, Estado de México; Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en Toluca, Estado de México; Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la Sala Penal y Civil a partir del 10 de febrero de 2011; fungió como Presidente de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 1 de octubre de 2012, cargo que desempeñó por un periodo de 2 años.